

RECTIFICA CERTIFICADO DE NUMERO N° 1811 / 06.08.2015. SOLICITUD N° 1873 / 07.08.2015

SANTA FILOMENA N° 357 - 367
ROL SII N° 471 - 044

RESOLUCION SECCION 9ª N° 120. /

RECOLETA, **9 4 AGO 2015**

VISTOS:

1. Certificado de Número N° 1811 / 06.08.2015. Solicitud N° 1873 / 04.08.2015, que informa sobre el inmueble ubicado en calle SANTA FILOMENA N° 357-367, ROL SII N° 471-044.
2. Permiso de Edificación N° 02/09.01.2014, que autoriza la división de un local, pasando el inmueble de tener 2 locales, a tener 3 locales con acceso directo desde la vía pública.
3. Recepción Final N° 86/30.07.2015, que recibe las obras autorizadas mediante P.E. N° 02/2014.
4. Certificado de Número N° 104/16.01.2014, que indica la existencia de 3 locales, de acuerdo a lo autorizado mediante Permiso de Edificación N° 02/09.01.2014.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE el Certificado de Número N° 1811/06.08.2015 (Solicitud N° 1873 / 04.08.2015), ROL SII N° 471-044, en lo siguiente:

DONDE DICE:

Rol S.I.I.	Vía	Número	Ex
471 - 044	Santa Filomena	357	Local 1
	Santa Filomena	367	Local 2

Nota: La propiedad cuenta con los siguientes permisos:

- Permiso de Edificación N° 108 de fecha 08.01.2015.
- Certificado de Recepción Final N° 86 de fecha 30.07.2015.

DEBE DECIR:

Rol S.I.I.	Vía	Número	Ex
471 - 044	Santa Filomena	357	Local 1
	Santa Filomena	367	Local 2
	Santa Filomena	369	Local 2

Nota: La propiedad cuenta con los siguientes permisos:

- Permiso de Edificación N° 02 de fecha 09.01.2014.
- Certificado de Recepción Final N° 86 de fecha 30.07.2015.

2. La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de Número N° 1811 / 06.08.2015, ROL SII N° 471-044.
3. Archívese copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Número de Catastro DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/jhz 09.06.2015

DISTRIBUCION
- INTERESADO

c.c.

- DAC

- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES

- ARCHIVO DE CATASTRO DOM (correlativo de Certificados de Número)

- EXPEDIENTE Archivo DOM

Da: 96 91 40